



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Martes, 8 de diciembre de 1987. — Número 244

Página 3.405

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y urbanismo.—Expedientes de información pública . 3.405

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia.—Contratación del servicio de limpieza de diversas dependencias de la Diputación Regional de Cantabria 3.406

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Confederación Hidrográfica del Norte de España.—Expediente de concesión de 2 litros por segundo de agua 3.406

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.—Expedientes alta tensión números 61/87 y 64/87 3.406

3. Subastas y concursos

Universidad de Cantabria.—Concurso público para la adjudicación de la obra de construcción de un pabellón polideportivo en la Universidad de Cantabria 3.407

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Laredo.—Admitidos y excluidos a pruebas para cubrir dos plazas de operario de la Brigada Municipal, seis plazas de policía municipal y una plaza de fontanero 3.407

2. Subastas y concursos

Los Tojos.—Anuncio de subasta 3.409

3. Economía y presupuestos

Pielagos.—Expediente de modificación de créditos número tres de 1987 del presupuesto y modificación de ordenanzas fiscales 3.409

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.—Expediente número 41/83 3.409

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Tribunal Tutelar de Menores de Santander.—Cédula de citación 3.410

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander.—Expedientes números 1.054/86 y 702/86 . 3.410

Audiencia Territorial de Burgos.—Expediente número 314/87 3.411

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.—Expedientes números 1.162/86 y 756/86 3.411

Juzgado de Distrito de Reinosa.—Expediente número 56/87 3.412

V. PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.—Extravío de libretas y resguardos . 3.412

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Luis Llama Río para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Liaño (Villaescusa).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 19 de noviembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Alejandro As-

tudillo Pescador para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Ajo (Bareyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 13 de noviembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

1. Objeto: «Contratación del Servicio de Limpieza de diversas dependencias de la Diputación Regional de Cantabria.»

2. Tipo: El que se determina para cada uno de los apartados en el pliego de condiciones.

3. Plazo de duración del contrato: Año 1988, prorrogables por años naturales hasta un límite de cinco, mediante acuerdo expreso por ambas partes.

4. Documentación que deben presentar los licitadores: La establecida en la cláusula número 9 del pliego de condiciones.

5. Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1987, en el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia. Dentro de este plazo y en esta dependencia estará de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

6. Apertura de plicas: A las diez horas del día 21 de diciembre de 1987, en el Palacio Regional.

Santander, 4 de diciembre de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 126 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 17 de octubre de 1987 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Marcelino Alonso Torga, la concesión de 2 litros/segundo de agua, en jornada de dos horas equivalente a un caudal continuo de 0,17 litros/segundo a derivar del río Pisueña y afluentes, en términos de San Román, Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino a riego de praderío.

Oviedo, 9 de noviembre de 1987.—El secretario general, Humberto Viña Vega.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 61/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Tresviso y Peñarrubia, que comprende:

Líneas eléctricas aéreas de 20 KV. Cicera-Hermida-Tresviso.

Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Cicera, Linares, Caldas, Bejes, Piñeres, Navedo, Hermida y Tresviso.

Redes de baja tensión de los centros Cicera, La Raza, Naveda, Hermida, Piñeres, Linares, Caldas y Tresviso.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 17 de noviembre de 1987.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 64/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural del barrio de Prezanes (Santa Cruz de Bezana).

Líneas eléctricas aéreas de 20 KV. de derivación a los centros de transformación abajo indicados.

Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Prezanes I, 250 KVA.; Prezanes II, 160 KVA., y Prezanes III, 160 KVA.

Redes de baja tensión de los centros de transformación arriba indicados.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 17 de noviembre de 1987.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

3. Subastas y concursos

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución rectoral de 18 de noviembre de 1987 por la que se convoca concurso público para la adjudicación de la obra de construcción de un pabellón polideportivo en la Universidad de Cantabria

La Universidad de Cantabria anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «pabellón polideportivo».

a) La fecha de su envío a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 24 de noviembre de 1987.

b) El procedimiento y la forma de adjudicación del contrato: Concurso por procedimiento de urgencia.

c) El lugar de ejecución, naturaleza y contenido: Campus de las Llamas de la Universidad de Cantabria, Santander (Cantabria). La licitación no está dividida en partes. El proyecto está redactado y aprobado.

Presupuesto de contrato: 241.621.714 pesetas.

d) El plazo de ejecución: Dieciséis meses.

e) La dirección del órgano de contratación que convoca la licitación: Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria, avenida de Los Castros, s/n, Santander (Cantabria).

f) La dirección del servicio donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria: Sección de Gestión Económica y Patrimonio (Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria, avenida de Los Castros, s/n, Santander (Cantabria).

Fecha límite: Hasta el último día de presentación de ofertas.

g) La fecha límite de recepción de las proposiciones: 14 de diciembre de 1987, a las catorce horas.

Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Universidad de Cantabria. Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria, avenida de Los Castros, s/n, Santander (Cantabria).

La lengua en que deben redactarse: Español.

h) El acto de apertura de plicas será público y se celebrará el día 16 de diciembre de 1987, a las diez horas, en la sala de reuniones del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria, avenida de Los Castros, s/n, Santander (Cantabria).

i) Fianza provisional: 4.832.434 pesetas.

j) El pago del precio se realizará por certificaciones de obra mensuales.

k) En el caso de agrupación de empresas, la forma jurídica será la de agrupación temporal de empresas.

l) Clasificación requerida a las empresas: Grupo C, categoría E.

m) El plazo del mantenimiento de la oferta por los licitadores: 16 de diciembre de 1987, inclusive.

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado, los documentos acreditativos de la personalidad de las empresas podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme con la legislación vigente.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 24 de noviembre de 1987.—El rector, José María Ureña Francés.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Relación de admitidos y excluidos a pruebas para cubrir dos plazas de operario de la Brigada Municipal

Incluidos

Amavisca Portero, José Daniel.
 Arrino Otegui, Juan Manuel.
 Barros López, Francisco.
 Cañarte Lirón, Antonio.
 Casas Castillo, José.
 Cavada Hierro, Alberto.
 Dehenne Laya, José Fernando.
 Domingo Losa, Jesús.
 Gómez Hernando, Pedro.
 Hoyos Ajo, Bernabé.
 Jara Sánchez, Ángel.
 Linares Gutiérrez, José Enrique.
 López Abascal, Tomás.
 López de los Santos, Miguel.
 López Gutiérrez, Domingo.
 Puente Simón, Daniel.
 Quintana Castillo, Dionisio.
 Rasines Rodríguez, Ángel.
 Revuelta Pérez, Pedro.
 Rivas Ramos, Salvador.
 Rozas Calle, José Antonio.
 Rozas Sainz, Ricardo.
 Ruiz Álvarez, Víctor Manuel.
 Santisteban Santos, Leandro.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica a efectos de posibles reclamaciones, que podrán ser presentadas dentro de los quince días naturales siguientes al día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo, 2 de diciembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO**ANUNCIO**

Relación de admitidos y excluidos a pruebas para cubrir seis plazas de policía municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento

Incluidos

Alonso Merchán, Francisco José.
Argos Bodegas, Juan José.
Bárcena Santamaría, Francisco.
Casas Rasines, Pedro.
Castillo Pantaleón, Manuel Lorenzo.
Castillo Tanquerel, Teodorico.
Del Diego Maza, Esteban.
Díaz Arce, Eduardo.
García Cendoya, Clemente.
Díez Cabanes, Iván.
Domosti Vidal, José Aurelio.
Epifanio Amavisca, José Ángel.
González Acebal, Francisco Javier.
Gutiérrez Albo, Luis Manuel.
Gutiérrez Alonso, Luis Alberto.
Lavín Crespo, José Luis.
Lazcano Martín, Jesús María.
López Revuelta, José Manuel.
Martínez García, J. José.
Martínez Lombilla, José Luis.
Martínez Torrijos, Jesús.
Ochoa Quintana, Pedro.
Otero Rodríguez, Andrés.
Pérez Calleja, José Luis.
Puente Simón, Daniel.
Riva de Cabo, Ana Celia.
Saiz Herrero, José Luis.
Salmón Cacho, José Claudio.
Salomón González, Fernando.
Santisteban Revuelta, Ángel.
Sierra Donosti, Luis Manuel.
Uriarte Baranda, Santos.
Urrea Gómez, Javier.
Zurdo Alaguero, Raúl.
Zurdo Alaguero, Roberto.
López de los Santos, Miguel.
Cañada Salaverri, Alfonso Emilio.

Excluidos

López Vázquez, Eusebio; por no tener la edad exigida en la convocatoria, veintiún años.

Trujeda Rueda, Lorenzo; por no tener la edad exigida en la convocatoria, veintiún años.

Lorenzo Díez, Francisco Javier, por no estar en posesión del Graduado Escolar.

Lo que se publica a efectos de posibles reclamaciones, que podrán ser presentadas dentro de los quince días naturales siguientes al día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo, 2 de diciembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO**ANUNCIO**

Relación de admitidos y excluidos a pruebas para cubrir una plaza de fontanero, vacante en la plantilla municipal

Incluidos

Jato Canales, Ángel.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica a efectos de posibles reclamaciones, que podrán ser presentadas dentro de los quince días naturales siguientes al día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo, 2 de diciembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de auxiliar de Administración General

Por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 1987 se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de auxiliar de Administración General, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 12 de octubre de 1987, sin que se haya formulado reclamación alguna al respecto.

Composición del tribunal

Presidente: Don David Álvaro Villegas, alcalde del Ayuntamiento, como titular, y don Florentino Velasco Gutiérrez, segundo teniente de alcalde, como suplente.

Vocales: Don Gonzalo Sánchez Moreno, como titular, y don Antolín Manrique, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Doña Pilar Bruguera Ramos, como titular, y doña Rosa María Izquierdo Quintana, como suplente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Jesús Álvarez Miyar, secretario del Ayuntamiento, como titular, y don Eutiquio Sánchez de la Fuente, como suplente.

Secretario: Don Jesús Álvarez Miyar, secretario del Ayuntamiento, como titular, y don Eutiquio Sánchez de la Fuente, como suplente.

Orden de actuación

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente y en virtud de sorteo realizado al efecto, será y comenzará por doña María Cristina Fernández Bengoechea, siguiendo por orden alfabético de apellidos.

Fecha de comienzo de los ejercicios

El comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente, una vez transcurridos quince días, igualmente hábiles, a contar del si-

guiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; caso de que dicho día cayese en sábado o víspera de festivo se trasladará al primer día hábil siguiente, en el Colegio Público Manuel Lledías, en Cartes.

Los interesados podrán recusar a los miembros del tribunal en el plazo de quince días a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Todos los opositores deberán de venir provistos de máquina de escribir mecánica, y de estenotipo quienes hayan solicitado la prueba voluntaria de estenotipia.

Cartes, 28 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Anuncio de subasta

Al día siguiente, en que se cumplan diez días hábiles, del día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en la hora que a continuación se expresará, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento forestal siguiente:

Hora de la subasta: Cinco de la tarde.

Objeto: Enajenación de 134 hayas, 95 robles y 7 castaños; 246 metros cúbicos de madera del monte número 11 del C. U. P.; denominado Colladas y Collugas; en el sitio de Primovel y La Mahilla, y perteneciente al Ayuntamiento de Los Tojos.

Tipo de licitación: 1.230.000 pesetas, más el 4% de I. V. A.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta, en horas de nueve a trece.

Requisitos: Proposición ajustada a modelo que se inserta al final del anuncio, declaración jurada de capacidad, carné de empresa y justificante de constitución de garantía provisional.

Pliego de condiciones: Se hallan expuestos en la Secretaría municipal, durante el plazo de cinco días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se admitirán reclamaciones contra los mismos y, caso de presentarse alguna, se suspenderá la licitación, procediendo a nuevo anuncio una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

Si esta primera subasta resultase desierta, se celebrará una segunda cinco días después del que resulte de la primera.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., documento nacional de identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha... y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de..., en nombre propio

(o en representación de...) ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Los Tojos, 25 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 del presente mes, acordó alterar el expediente de modificación de créditos número 3/87 del presupuesto, en tramitación, por lo que se procede de nuevo a su exposición al público por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y ser admitidas reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, de conformidad con los artículos 450 y 446 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Piélagos, 28 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

El Ayuntamiento en sesión de fecha 27 del presente mes de noviembre, acordó la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

Tasas por servicio de abastecimiento de agua.

Tasas por servicio de alcantarillado.

Lo que se hace público por espacio de treinta días, durante el cual se podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Piélagos a 28 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 41/83

Doña María José Arroyo García, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía 41/83, hoy en ejecución sentencia, promovido por «Construcciones Maxi Paz, S. L.», contra comunidad de propietarios del edificio «Residencia El Faro», de Suances, en reclamación de cantidad, y por resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los inmuebles que se dirán, como pertenecientes a la demandada, por lotes, por el orden que se relacionan, subastas que tendrán lugar en este Juzgado los días 29 de enero, 29 de febrero y 29 de marzo próximos, a las doce horas, celebrándose las subas-

tas segunda y tercera en supuesto de quedar desiertas las precedentes a cada una de ellas o de que los bienes rematados no alcanzaran, al menos 782.940 pesetas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Urbana. En Suances, al margen izquierdo de la carretera de acceso al edificio de la comunidad de propietarios «El Faro», mide 19 áreas y 57 centiáreas. Linda: Norte, con el faro de Suances y terreno de la Jefatura de Costas; Sur y Este, con edificio de la comunidad de propietarios, y Oeste, carretera de Barreda al faro de Suances. Valorada en 882.000 pesetas.

Lote segundo. Local sito en el nivel dos del edificio de la comunidad de propietarios «Residencia El Faro», de Suances, con acceso principal desde la fachada Sur y con puerta interior de comunicación con los pasillos de acceso a las viviendas, que dispone de una superficie de 97,20 metros cuadrados. Valorada en 290.000 pesetas.

Condiciones de las subastas

Se celebrarán por lotes y por el orden indicado. El tipo subasta para la primera será el valor dado a cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Se pueden hacer posturas en sobres cerrados antes de celebrarse las subastas, acompañando justificante de haber consignado en este Juzgado el 20% del valor dado al lote o lotes por los que vaya a licitar, consignación que también harán los licitadores que intervengan directamente en las subastas antes de iniciarse las mismas, y los rematantes el resto del precio de los remates dentro de los seis días siguientes al de su aprobación. Los remates pueden cederse a terceros hasta el momento de pagar sus precios. No se han aportado títulos de propiedad de las fincas, las que no están inscritas en el Registro de la Propiedad. La certificación negativa de cargas obra en el juicio para examen por los licitadores, y todas las cargas anteriores que resultaren y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinar a su extinción el precio del remate. Los gastos e impuestos que origine la transmisión, incluso el impuesto de plusvalía, serán de cargo del rematante, el que acepta la titulación que pueda expedirse sin derecho a exigir ninguna otra ni subsanación de defectos u omisiones que pudiera contener. La segunda subasta se celebrará en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo de subasta, que será rebajado en el 25%, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo rebajado, y la cantidad a consignar para tomar parte en la subasta será del 20% de dicho tipo rebajado. La tercera subasta se celebrará en las mismas condiciones que la segunda, salvo que será sin sujeción a tipo, debiendo consignarse para tomar parte en la subasta la misma cantidad exigida para la segunda subasta, y si la mejor postura de cada lote no alcanza las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para hacerla saber a la demandada, quien en nueve días podrá pagar la cantidad reclamada, intereses y costas, o presentar persona que mejore esas posturas, determinando éstas

y cantidad que ofrezca, y haciendo el ofrecimiento al tiempo de pagar el resto de la deuda, intereses y costas, o pagar mejores posturas ofrecidas.

Dado en torrelavega a 10 de noviembre de 1987.—La juez, María José Arroyo García.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE SANTANDER

Cédula de citación

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez, sustituto de Menores, don Julio Sáez Vélez, se cita en forma a don Fermín Sánchez Fernández y a doña Isabel Lizoain Calderón, vecinos que fueron de Torrelavega y cuyos paraderos se ignoran, a fin de que comparezcan en el plazo de ocho días ante este Tribunal, para serles notificados el acuerdo y pliego de cargos, recaídos en el expediente de protección, seguido a favor de su hija María Sánchez Lizoain.

Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de Menores, don José Luis Gil Sáez.

Santander a 26 de noviembre de 1987.—El magistrado juez (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1.054/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 6 de noviembre, dictada en autos de cantidad, seguidos a instancias de don Juan M. Presmanes González, contra «Panificadora del Besaya, S. A.», señalados con el número 1.054/86.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 4 de noviembre estableciendo el siguiente,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Juan M. Presmanes González contra «Panificadora del Besaya, S. A.», debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir la cantidad de 282.241 pesetas en concepto de salarios, más 42.841 pesetas de interés legal por mora, condenando como condeno al demandado al pago al actor de la citada cantidad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otra cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, cuenta número 1.092, Oficina Principal.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Panificadora del Besaya, S. A.», actualmente en desco-

nocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 6 de noviembre de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 702/86

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho y secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en los autos y recurso de referencia se ha dictado providencia de impugnación del tenor literal siguiente:

Propuesta del secretario, señor Picazo García. Providencia. En Santander a 6 de noviembre de 1987. Vista la anterior diligencia, se tiene por presentado escrito de formalización del recurso y por devueltos los autos, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con copia y testimonio de la resolución recaída. Se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso, y dése traslado de aquél a la parte recurrida por medio de copia que se adjunta, para que, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de la notificación, formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma del letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dése cuenta para proveer.—El magistrado de Trabajo, ilustrísimo señor Tolosa Tribiño.—El secretario (ilegible).

Y para que sirva de notificación de providencia de impugnación a la empresa «Talleres Gerardo Cervera Zubieta», en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 6 de noviembre de 1987.—(Firma ilegible.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Expediente número 314/87

En el recurso contencioso-administrativo número 314/87, seguido a instancia de «Compañía Fábricas Lucía del Norte, S. A.», contra denegación presunta por silencio administrativo de la pretensión deducida por la sociedad recurrente, frente a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Cantabria, relativo a la notificación de descubierto en la cotización al régimen de la Seguridad Social número 468/84, por el que se reclaman supuestas diferencias de cotización en relación al trabajador don José Antonio Benito García, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—Secretario, señor Vaquero Molaguero. En Burgos a 9 de noviembre de 1987. Recibido el anterior exhorto debidamente cumplimentado, únase al recurso de su razón, y en vista de su contenido, pudiendo afectar la resolución que recaiga definitivamente en el presente recurso al trabajador don José Antonio Benito García, hágasele saber mediante

publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» la pendencia del recurso en esta Sala, a fin de que si le conviniere comparezca en el presente recurso, bajo apercibimiento de proseguirse la tramitación sin su presencia y sin hacerle más notificaciones de clase alguna de las resoluciones que recayeren.

Así lo propongo y firmo.—Conforme la Sala.—El presidente, José Luis López-Muñiz.—El secretario, Licio Vaquero.

Y para que sirva de cédula de notificación en legal forma al interesado relacionado, cuyo domicilio se desconoce y publicar en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo la presente, en Burgos a 9 de noviembre de 1987.—El secretario (ilegible). 1.106

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.162/86

Doña María Avelina Cabo Cabello, en funciones, secretaria del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.162/86, seguido ante este Juzgado por lesiones, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 3 de junio de 1987. El señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra don Mario Gutiérrez Diea, mayor de edad, soltero, cuyas demás circunstancias se desconocen y de domicilio actualmente desconocido, por lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Mario Gutiérrez Díez a la pena de 5.000 pesetas de multa o cinco días de arresto subsidiario caso de impago, indemnización de 8.000 pesetas a don Rufino Cabeza Floranes y costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc. (Rubricado.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Mario Gutiérrez Díez, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 9 octubre de 1987.—La secretaria, en funciones, María Avelina Cabo Cabello.—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 756/86

Doña María Avelina Cabo Cabello, en funciones, secretaria del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 756/86, seguido ante este Juzgado por supuestos malos tratos, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 3 de junio de 1987. El señor juez de distrito número dos, don

Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra don Mariano Gutiérrez Llano, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias se desconocen y vecino de esta ciudad, por supuestos malos tratos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Mariano Gutiérrez Llano de esta vecindad.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc. (Rubricado.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Mariano Gutiérrez Llano y doña Carmen Pérez Sánchez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 7 de octubre de 1987.—La secretaria, en funciones, María Avelina Cabo Cabello.—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Expediente número 56/87

Don Luis Daniel Simancas Alonso, secretario del Juzgado de Distrito de Reinosa,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 56/87, consta lo siguiente:

Providencia.—Juez, señora Antón Morán. Reinosa a 23 de octubre de 1987.

No habiéndose interpuesto recurso alguno contra la sentencia dictada en este juicio, se declara firme; practíquese tasación de costas, dándose vistas de ella, por término de tres días al señor fiscal de distrito y a los condenados, y transcurrido que sea dicho término, requiérase para su pago a este último y si no lo efectuase, procédase al embargo de sus bienes por el orden y en la forma establecida en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para lo cual se da comisión al agente judicial, asistido de secretario, a los cuales servirá este proveído de mandamiento en forma y a los cuales se faculta para entrar en el expresado domicilio y aún en ausencia de sus moradores o sin la voluntad de los mismos, acredítese, en su caso, la insolvencia en forma de doña Elisabeth Stefanía Bertell.

Lo manda y rubrica su señoría, de que doy fe.

Tasación de Costas

Otros conceptos: Multa impuesta, 5.000 pesetas; indemnizaciones, 55.718 pesetas, e intereses devengados desde la sentencia dictada el 12 de junio de 1987 hasta su pago al 11,50% durante 1987 a 17,55 pesetas/día, importe de la tasación, 60.718 pesetas.

Reinosa a 23 de octubre de 1987.

Corresponde satisfacer a doña Elisabeth Stefanía Bertell («Boletín Oficial de Cantabria»).

Lo anteriormente fotocopiado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente testimonio, en Reinosa a 23 de octubre e 1987.—El secretario, Luis Daniel Simancas Alonso. 1.104

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos estatutarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

Resguardos de valores: 111.057, 111.068, 111.090, 111.109, 163.668 y 163.814.

A plazo, pesetas convertibles: 74-9, de Oficina Principal.

A la vista, pesetas convertibles: 1.379-9, de Oficina Principal.

A plazo: 703-2, de Puente San Miguel, y 2.204-0, de Sarón.

A la vista: 86.265-7, 95.169-0, 163.433-7, 164.684-4 y 175.010-9, de Oficina Principal; 5.707-9 y 6.810-0, de Urbana número 8; 4.341-4, de Colindres; 50-9, de Espinilla; 10.447-8, de Laredo; 3.086-3, de Puente San Miguel; 3.555-3, de Ramales, y 3.693-8, de Torrelavega número 4.

Santander, 17 de noviembre de 1987.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003